



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2679 /

PARRAL, Agosto 17 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don **PABLO YAÑEZ GALVEZ.**, Arquitecto, Honorarios, por los días que se señala:

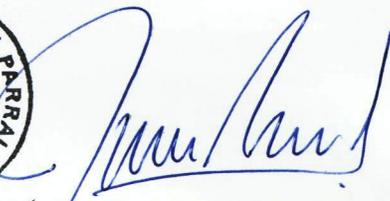
N° DIAS	DESDE	HASTA
01	17.08.2010	17.08.2010

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

YAÑEZ GALVEZ PABLO ADOLFO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.788.911-0
R.U.T. GRADO

SECPLAN SECPLAN
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 1

A CONTAR DESDE 17 Agosto de 2010 HASTA 17 de agosto de 2010

DIAS PENDIENTES 9



V° B° JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 16/08/2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL